



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago

## ANUNCIO

### **CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PERSONAL DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE SANTIAGO.**

Por **Resolución de Alcaldía nº 2.017-00148** de fecha **17 de mayo de 2.017**, ha sido aprobada la relación definitiva de puntuaciones y la constitución de la Bolsa de Trabajo para la contratación, con carácter temporal de personal de limpieza, mantenimiento y vigilancia de edificios e instalaciones municipales, en la categoría de peón de limpieza, para hacer frente a necesidades temporales de personal que puedan surgir en el Ayuntamiento de Horcajo de Santiago, con el siguiente tenor literal:

“Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación, con carácter temporal, de personal de limpieza, mantenimiento y vigilancia de edificios e instalaciones municipales, por el sistema selectivo de concurso, cuyas Bases y Convocatoria han sido aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 2017-0098, de fecha 19 de Abril de 2017 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca nº 47, de fecha 21 de Abril de 2017.

Vista el acta de la Comisión de Valoración de fecha 11 de mayo de 2.017 y la relación definitiva de puntuaciones, correspondiente a la baremación de los méritos presentados por los aspirantes.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la relación definitiva de puntuaciones propuestas por la Comisión de Valoración y constituir la Bolsa de Trabajo para la contratación, con carácter temporal, de personal de limpieza, mantenimiento y vigilancia de edificios e instalaciones municipales, del Ayuntamiento de Horcajo de Santiago, de acuerdo con el siguiente orden:



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago

<b>NÚMERO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
1	GARCIA URBANOS ELISA ISABEL	16,50
2	PEREZ ARQUERO JUAN FRANCISCO	16,25
3	ARQUERO MONTALVO PETRA	15,00
4	RAMIREZ TRUJILLO RODRIGO	15,00
5	SANCHEZ SANCHEZ-ORO ESMERALDA	14,50
6	YAGUE SANCHEZ RAQUEL	14,10
7	MARTINEZ JUAREZ MARIA ANGELES	13,30
8	LOPEZ MONTALVO MARIA VICTORIA	13,00
9	CAMPOS HERVIAS MARIA PILAR	12,50
10	GARCIA MARTINEZ MARIA PILAR	12,10
11	GARRIDO GARCIA ANTONIA	12,10
12	MORALES CAMPOS MARIA ROSARIO	12,00
13	PERALTA FERNANDEZ MARIA DOLORES	12,00
14	ARQUERO LLANOS MANUELA	11,60
15	MEGIA MONTALVO JOSE VICENTE	11,50
16	JUAREZ LAZARO JOSE LUIS	11,20
17	PEINADO LLANOS YOLANDA	11,00
18	MONTALVO GARCIA INDALECIO	10,00
19	PERALTA FERNANDEZ MANUEL	10,00
20	MARTINEZ GARCIA SONIA	9,00
21	MARTINEZ FIGUERAS JOSE ANTONIO	8,50
22	MONTALVO VALBUENA CONCEPCION	7,50
23	GARCIA MARTINEZ MARIA CARMEN	7,00
24	CAMPOS LÓPEZ JAVIER	7,00
25	GARCIA CAMPOS ANGELES	6,60
26	POLO SANCHEZ MARIA PILAR	6,50
27	FERNANDEZ URBANOS FRANCISCA	6,00
28	URBANOS MONTALVO PAULA	6,00
29	GABRIEL MARTINEZ HILARIO	5,80
30	MARTINEZ VALBUENA ROSA MARIA	5,50
31	HERVIAS LLANOS CONSUELO	5,00
32	CAMPOS GARCIA ALBA	4,00
33	GARCIA CAÑADA AURORA	4,00



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago

34	LOPEZ MONTALVO CONCEPCION	4,00
35	GARCIA MARTINEZ ANGELA	4,00
36	CAMPOS LÓPEZ DAVID	4,00
37	GARCIA MUÑOZ VERONICA	4,00
38	BUSTAMANTE GONZALEZ RUBEN	4,00
39	MORENO FERNANDEZ ATAULFO	4,00
40	LUCAS HERVIAS MARIA ANGELES	4,00
41	CAMPOS ZAMORA INMACULADA	4,00
42	CAMPOS MARISCAL CARMEN GLORIA	4,00
43	CAMPOS SECO VICTORIANO	2,00
44	DIAZ MEJIA AGUEDA	2,00
45	MUÑOZ MONTALVO MARIA CARMEN	2,00
46	HERVIAS MARTINEZ CONSUELO	2,00

**SEGUNDO.** La bolsa de trabajo, tendrá un periodo de vigencia de un año a partir de su constitución, prorrogable automáticamente hasta la puesta en marcha de un nuevo proceso que la sustituya, la actualice o la modifique.

El funcionamiento de la Bolsa de Trabajo se estará a lo dispuesto en la Disposición Duodécima de las Bases y Convocatoria aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 2017-0099, de fecha 19 de Abril de 2017 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca nº 47, de fecha 21 de Abril de 2017.

**TERCERO.** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Horcajo de Santiago: [www.horcajodesantiago.es](http://www.horcajodesantiago.es).”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del presente proceso selectivo.

En Horcajo de Santiago, a 17 de Mayo de 2.017

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. María Roldán García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE